

### Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** EX-2024-00549400-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORA S CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (CÓD. 318), VACANTES POR RENUNCIA DE LA PROF. ANGÉLICA CARNERO, DNI 32.035.017 (LEG. 48190

## **VISTO**

La renuncia presentada por la Prof. **ANGÉLICA CARNERO**, **DNI 32.035.017** (**Leg. 48190**), al dictado de diecinueve (19) horas cátedra interinas de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), a partir del 22/07/2024, y que se tramita por EX-2024-00480235-UNC-ME#ESCMB;

# Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra (Cód.318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden siete (7) se incluye Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello:

# LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Prof. MARÍA BELÉN ROMERO, DNI 38.503.051, (Leg. 58519), en el dictado de doce (12) horas cátedra de la unidad curricular

Lengua Extranjera: Inglés (Cód.318), *desde el 1/8/2024 hasta el 30/09/2024*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

**ARTÍCULO 2°**: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación de la Prof. MARÍA BELÉN ROMERO, DNI 38.503.051, (Leg. 58519), en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 01/10/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

**ARTÍCULO 3º:** La docente mencionada en el Art.1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.